 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - TUPACUARI - GIRÓN - PIEDRABUENA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 16 JUN 2025	000152 VERSIÓN: 02

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSION DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE REALIZAN AJUSTES PRESUPUESTALES”


EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANAGA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano 006 de 2022 y Acuerdo Metropolitano No. 009 de 2024

CONSIDERANDO:

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012 Estatuto Orgánico de Presupuesto, en su artículo 76 contempla:“(…) no requerirá del trámite ante la Junta Metropolitana, cuando se trate de adiciones al presupuesto con recursos aportados por entidades públicas o privados que serán invertidos por el Ara Metropolitana en programas y proyectos específicos, determinados por dichas entidades”“(…)”.
3. Que mediante Acuerdo Metropolitano No 09 del 17 de diciembre de 2024, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos, para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2025 y liquidado mediante la resolución No. 000455 del 27 de diciembre de 2024.
4. Que el Acuerdo Metropolitano No. 09 de 2024 en su artículo 57 concede autorización al Director del Área Metropolitana de Bucaramanga “(…) para crear, modificar, ajustar y homologar los códigos y rubros presupuestales de la vigencia anterior, teniendo en cuenta los nuevos rubros aprobados en el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2025, de conformidad al CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCPT) vigente. Así mismo crear nuevos rubros presupuestales dentro de la- vigencia 2025, modificar y desagregar rubros presupuestales que se requieran en el presupuesto de ingresos en el de gastos de funcionamiento, deuda e inversión para dar cumplimiento a las funciones de la entidad y a las metas contempladas dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026”.
5. Que el Artículo 79, de la ley 1955 de 2019,modificado el Artículo 43 ley 2294 de 2023, contempla la gestión catastral como un servicio público prestado directamente por el estado, que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, para contribuir a la prestación eficiente de servicios y trámites de información catasta a la ciudadanía y a la administración del territorio en términos de apoyo para la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial, con perspectiva intercultural.
6. Que mediante Resolución 1267 del 10 de octubre de 2019, se habilitó como Gestor Catastral al Área Metropolitana de Bucaramanga, quien ha venido dando cumplimiento a las actividades relacionadas con la prestación del servicio público, ejerciendo acciones de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito.
7. Que la prestación del servicio público catastral por parte de los gestores catastrales es de naturaleza administrativa especial y se podrá prestar mediante convenios interadministrativos o contratos interadministrativos.
8. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, celebró contrato INTERADMINISTRATIVO No. 537 de fecha 9 de junio de 2025 con el Municipio de Girón cuyo objeto es “ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CONSERVACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPORPOSITO EN EL

✓

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FUQUENBERGUE - GIRÓN - PIEDICUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 16 JUN 2025	0001521 VERSIÓN: 02

MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION CATASTRAL MULTIPROPOSITO PARA INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER” por la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000,00) mcte.

9. Que se hace necesario realizar ajustes en el presupuesto de Ingresos y gastos de inversión vigencia 2025, con el fin de adicionar los recursos para la ejecución del “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CONSERVACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION CATASTRAL MULTIPROPOSITO PARA INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER”.
10. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, cuenta con el proyecto de inversión denominado Servicio de Conservación catastral con enfoque multipropósito para el Municipio de Girón, FUENTE financiación 1-Recursos libre destinación, radicado en el banco de proyectos mediante el CODIGO BPIN 20251400100003.
11. Que en virtud a lo anterior se requiere realizar los siguientes ajustes presupuestales, de conformidad con el ANEXO CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL VIGENTE PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS DE GASTOS – CCPET, así:


a-Crear en la estructura presupuestal de ingresos el siguiente rubro presupuestal, **1.1.02.05.001.08.02.03.01**, así:

INGRESO

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE
1	Ingresos	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
1.1.02.05.001.08.02	Actualización Catastral Y Conservación Dinámica	
1.1.02.05.001.08.02.03.01	Girón- Contrato interadministrativo 537-2025	1- Recursos libre destinación

b- Crear en la estructura presupuestal de Gastos de inversión los siguientes rubros presupuestales así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CODIGO BIPIN
2.3	Gastos de Inversión		
2.3.5	Gastos de comercialización y producción		
2.3.5.02	Adquisición de servicios		
2.3.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.		

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIABLANCA - GIRÓN - FERRUCURITA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 16 JUN 2025	000152 VERSIÓN: 02


RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CODIGO BIPIN
2.3.5.02.07.1.04.0406.0406003	Servicio de Conservación catastral con enfoque multipropósito para el Municipio de Girón. Contrato interadministrativo 537-2025	1-Recursos libre destinación	20251400100003
2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.		
2.3.5.02.08.1.04.0406.0406003	Servicio de Conservación catastral con enfoque multipropósito para el Municipio de Girón. Contrato interadministrativo 537-2025	1-Recursos libre destinación	20251400100003
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		
2.3.8.02	Estampillas		
2.3.8.02.01.1.04.0406.0406003	Estampillas- Servicio de Conservación catastral con enfoque multipropósito para el Municipio de Girón. Contrato interadministrativo 537-2025	1-Recursos libre destinación	20251400100003

12. Que Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de ingresos vigencia 2025 los siguientes rubros presupuestales, con el fin de ADICIONAR los recursos requeridos para ejecutar el, contrato INTERADMINISTRATIVO No. 537 de fecha 9 de junio de 2025 con el Municipio de Girón cuyo objeto es " CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CONSERVACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPORPOSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TECNICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION CATASTRAL MULTIPROPOSITO PARA INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
1.1.02.05.001.08.02	Actualización Catastral Y Conservación Dinámica	
1.1.02.05.001.08.02.03.01	Girón- Contrato interadministrativo 537-2025	1-Recursos libre destinación

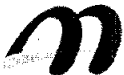
 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - PASTORALIZA - GIRÓN - PERICOLERA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 16 JUN 2025	000152 VERSIÓN: 02

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear en el presupuesto de gastos de inversión vigencia 2025 los siguientes rubros presupuestales, con el fin de ADICIONAR los recursos requeridos para ejecutar el Contrato INTERADMINISTRATIVO No. 537 de fecha 9 de junio de 2025 con el Municipio de Girón cuyo objeto es " CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CONSERVACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPORPOSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TECNICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION CATASTRAL MULTIPROPOSITO PARA INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GIRON, así:

Rubro presupuestal	Concepto	fuelle	sect	Prog	prod	codigo bipin
2.3	Gastos de Inversión					
2.3.5	Gastos de comercialización y producción					
2.3.5.02	Adquisición de servicios					
2.3.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.					
2.3.5.02.07.1.04.0406.0406003	Servicio de Conservación catastral con enfoque multipropósito para el Municipio de Girón. Contrato interadministrativo 537-2025	1-Recursos libre destinación	04	0406	0406003	20251400100003
2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.					
2.3.5.02.08.1.04.0406.0406003	Servicio de Conservación catastral con enfoque multipropósito para el Municipio de Girón. Contrato interadministrativo 537-2025	1-Recursos libre destinación	04	0406	0406003	20251400100003
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora					
2.3.8.02	Estampillas					
2.3.8.02.01.1.04.0406.0406003	Estampillas- Servicio de Conservación catastral con enfoque multipropósito para el Municipio de Girón. Contrato interadministrativo 537-2025	1-Recursos libre destinación	04	0406	0406003	20251400100003

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el presupuesto de Ingresos vigencia fiscal 2025 en la suma de MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.000.000.00,00) mcte, así:


Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente	Valor
1.1	INGRESOS CORRIENTES		1.000,000,000.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.000,000,000.00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		1.000,000,000.00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		1.000,000,000.00
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1.000,000,000.00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLOREBALENCA - GIRÓN - PIEDICUEVA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000152 16 JUN 2025	VERSIÓN: 02

1.1.02.05.001.08.02	Actualización Catastral Y Conservación Dinámica		1.000,000,000.00
1.1.02.05.001.08.02.03.01	Girón- Contrato interadministrativo 537-2025	1-Recursos libre destinación	1.000,000,000.00

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar el presupuesto de gastos de inversión vigencia fiscal 2025 en la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000.00) mcte así:

Rubro presupuestal	Concepto	fuentes	sect	Prog	prod	código bpin	Valor a adicionar
							1.000.000.000.00
2.3	Gastos de Inversión						
2.3.5	Gastos de comercialización y producción						892.558.988.00
2.3.5.02	Adquisición de servicios						892.558.988.00
2.3.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.						6.233.643.83
2.3.5.02.07.1.04.0406.0406003	Servicio de Conservación catastral con enfoque multipropósito para el Municipio de Girón. Contrato interadministrativo 537-2025	1-Recursos libre destinación	04	0406	0406003	20251400100003	6.233.643.83
2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.						886.325.344.00
2.3.5.02.08.1.04.0406.0406003	Servicio de Conservación catastral con enfoque multipropósito para el Municipio de Girón. Contrato interadministrativo 537-2025	1-Recursos libre destinación	04	0406	0406003	20251400100003	886.325.344.00
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora						107.441.012.17
2.3.8.02	Estampillas						107.441.012.17
2.3.8.02.01.1.04.0406.0406003	Estampillas. Servicio de Conservación catastral con enfoque multipropósito para el Municipio de Girón. Contrato interadministrativo 537-2025	1-Recursos libre destinación	04	0406	0406003	20251400100003	107.441.012.17

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICOLERA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 16 JUN 2025	000152 VERSIÓN: 02

ARTÍCULO QUINTO: Forma parte integral de la presente resolución lo siguiente: 1-) clausulado anexo del contrato 537 del 9 de junio de 2025 2-) Certificación banco de proyectos código bpin. 3-) Certificado de disponibilidad presupuestal 25-00634 DEL 29 DE MAYO DE 2025, Suscrito por el director de presupuesto del municipio de Girón.


ARTÍCULO SEXTO: AJUSTAR el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC de conformidad con el presente Acto Administrativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTÍCULO SEPTIMO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


Dada en Bucaramanga a los, **16 JUN 2025**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
 Director

 Elaboró, Revisó y aprobó Aspectos Financieros: Diana Constanza Muñoz Ayala-Subdirectora Administrativa y financiera

Revisó y aprobó Aspectos Jurídicos: Diego Fernando Avila Aguilar -Profesional Especializado S.G.

Gerson Vega Vargas-Secretario General 

Vo.bo. Ing. Fabián Mauricio Buitrago León
 Subdirector Planeación e infraestructura 